



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00303** de 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Rector de la Universidad de Cartagena **EDGAR PARRA CHACON**, asistirá a una reunión con el Departamento de Prosperidad Social y a otra con el Sena, Ministerio de Trabajo y Universidades, en la ciudad de Bogotá, los días 26 de febrero jornada de la tarde y 27 de febrero de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de la jornada de la tarde del día 26 de febrero al día 27 de febrero de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de la jornada de la tarde del día 26 de febrero al día 27 de febrero de 2019 y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a


EDGAR PARRA CHACON
Rector

2019 FEB. 25


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Proyectó: S. A. M, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. X. R. de la E., Jefa OAGHDP 